

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de	Compras - UNLa
Domicilio: Av. 29	le Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)

<u>Provincia</u>: Buenos Aires <u>N° CUIT</u>: 30-68287386-4 <u>E-mail</u>: compras@unla.edu.ar

<u>Tel</u>: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750

Directo: 5533-5698

Orden de Compra							
<b>Número</b> : 07/01/002 Ejercicio: 2021							
Fecha:	07/01/2021						
Vigencia Orden de Compra Abierta							
Desde:	01/02/2021	Hasta:	01/02/2022				
Opción a	prórroga:	S	SI				

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	Nº:	68/20	Ejercicio:	2020	
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto − Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y						
Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.						
Modalidad:	Orden de Compra Abierta					

EXPEDIENTE Nº: 941/20 "Contratación de Seguro de Accidentes Personales"

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Disposición Conjunta del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete

Nº 04/21

De fecha 07 de Enero de 2021

## DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA SA							
CUIT N°:	30-50003691-1				IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	AV. BELGRANO 672 - C	AV. BELGRANO 672 - CABA						
Localidad:	CABA			Prov.:	CABA		C. P.:	1092
Teléfono:	4339-5600 (int. 5434)	Fax:	4339-5600	-	E-mail:	adrian.viciconte@lamercantil.com.ar		
Observaciones:	-							

## Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Max	Unidad de Medida	Descripción	Precio por día por persona	Total
1	500.000	DIAS DE COBERTURA	"Cobertura por Accidentes Personales, según Anexo I de Especificaciones Técnicas, y siguiente detalle: -Muerte Accidental e Invalidez permanente total y/o parcial por accidente hasta \$900.000,00 -Asistencia Médica Farmacéutica: \$25.000,00 con deducible de hasta \$350,00	\$ 0,58	\$ 290.000,00
		Total:	TOTAL MAXIMO	EVENTUAL	\$ 290.000,00

Servicio:

Observaciones del ítem: Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece: Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia: Cantidad Mínima: Cantidad Máxima:

-

Observaciones:

Esta orden de compra se emite en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones particulares, el cual también es de cumplimiento obligatorio. Las solicitudes de provisión se notificarán vía mail, estableciendo la identidad de las personas cubiertas (nombre, apellido y DNI) y la vigencia. El solo envío de la solicitud de cobertura a la/s casilla/s de mail especialmente habilitada/s implicará aceptación e inmediata vigencia de la cobertura

	Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs						
Dada la naturaleza de la prestación, la recepción definitiva parcial (mensual) se otorgará de manera automática el 1º día hábil de cada mes, siempre que no existieran reclamos pendientes de solución o siniestros pendientes de liquidación por razones imputables a la compañía, circunstancia que de existir se pondrán en inmediato conocimiento del adjudicatario.  Los pagos se efectuarán en forma mensual, y las facturas correspondientes se confeccionarán según la cantidad de coberturas que se hubieran solicitado en el mes inmediato anterior (Solo se admitirá una única factura por mes, y en caso que, por error u omisión, debiera emitirse una nueva factura, no corresponderá el cobro de costo mínimo). La factura comprenderá la suma de todas las solicitudes de provisión emitidas durante el período facturado, independientemente de la vigencia de las coberturas solicitadas.  Las facturas deberán ser presentadas junto con un resumen en el que consten las solicitudes de provisión (indicando, como mínimo, número de provisión, cantidad de personas aseguradas y cantidad de días cubiertos)							
Unidad d	dida:						
Cantidad							
	Importe total:	\$ 290.000,00					
	Importe IVA:						
	% Bonificación:  Bonificación:						
_	Neto:	\$ 290.000,00					
Motivo d Son peso Condició	ponificación: Doscientos Noventa Mil 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación oficial).	ı de recibo					
ENTREG	NICA:						

Lugar:

Observaciones:

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués  $S/N^{\circ}$ , Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha:

Fecha de entrega: Lugar de entrega:

**Alej andro Dajud** Director de Compras Universidad Nacional de Lanús